**El Pleno aprueba solicitar a la Junta una nueva declaración de ZGAT acorde a la realidad turística de Jerez**

El acuerdo ratifica la propuesta de implantación del Zona de Gran Afluencia Turística acordada por el Consejo Social de Jerez

**27 de febrero de 2025.** El Pleno ordinario de febrero celebrado este jueves ha acordado solicitar a la Consejería de Trabajo, Empresa y Empleo Autónomo de la Junta de Andalucía una nueva declaración de Zona de Gran Afluencia Turística para el municipio de Jerez de forma que quede delimitada al centro histórico durante la Semana Santa y alcance todo el término municipal durante la celebración del Gran Premio de Motociclismo de España GP.

De esta manera se ratifica lo acordado por el Consejo Social de la ciudad para la implantación de la ZGAT en la ciudad sobre una nueva propuesta de delimitación geográfica y temporal quien aprobó -por unanimidad- las conclusiones del informe sobre el “Seguimiento de la implantación de la Zona de Gran Afluencia Turística en la ciudad de Jerez 2022 – 2024”, encargado a la entidad Estudio, Agua y Territorio, S.C.A que recogía la necesidad de ajustar la delimitación territorial a la realidad turística de nuestro municipio. Este informe aconsejaba que se aplique mayoritariamente en la zona del centro histórico, donde los beneficios de la flexibilización horaria son más evidentes y relevantes en consonancia con la demanda real turística y a las épocas de Semana Santa (centro histórico) y Gran Premio de España de Moto GP (todo el municipio).

Cabe recordar que el pasado 18 de febrero, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por el Ayuntamiento de Jerez, anulando la Resolución de fecha 29 de diciembre de 2022 de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, por la que se declaraba una Zona de Gran Afluencia Turística en todo el término municipal en los períodos de Semana Santa (desde el Domingo de Ramos al de Resurrección ambos inclusive), durante la celebración del Gran Premio de España de Motociclismo y en los meses de mayo, julio, agosto, septiembre y octubre.

Por tanto y siguiendo el procedimiento, tras el acuerdo de Pleno se elevará para su aprobación en la próxima Junta de Gobierno Local y se dará traslado de esta solicitud a la Consejería de Trabajo, Empresa y Empleo Autónomo de la Junta de Andalucía a fin de que proceda a una nueva declaración de ZGAT para la ciudad de Jerez acorde con lo solicitado y con la realidad turística de nuestro término municipal.